

# Resolución Suprema N° 027-2009-VIVIENDA

Lima, 30 de setiembre de 2009

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes a dicho cargo;

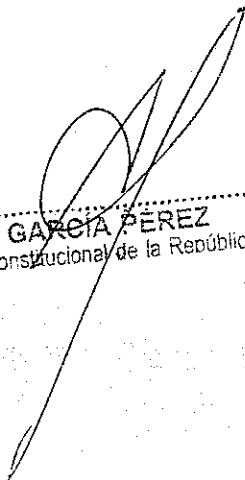
De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27594, 27792 y 29158;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor David Alfonso Ramos López, en el cargo de Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

  
JUAN SARMIENTO SOTO  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

